

**MODALIDAD SELECCIÓN
MINIMA CUANTÍA****ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO**

El Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.6.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015, realiza el análisis del sector, del siguiente objeto contractual:

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico incluyendo repuestos originales y nuevos y la expedición de certificado de Revisión Técnico Mecánica para el vehículo: Camioneta TRAIL 4X4 NISSAN de placas ONK 395 adscrito al Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 define: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No. 1-3-0023 del 7 de enero del 2020 "Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración departamental" quedando como responsable de dicha tarea los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

El Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca tiene como misión "liderar el proceso de gestión estratégica y prospectiva para alcanzar el desarrollo integral, sostenible y equitativo del Departamento, conforme a las políticas sectoriales señaladas por el Gobierno Nacional, las directrices impartidas por el Gobernador(a), mediante los mecanismos de participación ciudadana y de coordinación interinstitucional con los actores locales y regionales".

Es así como el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Planeación en cumplimiento de su misión institucional, requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico para el vehículo adscrito al Departamento Administrativo de Planeación: Camioneta TRAIL 4x4 NISSAN de Placas ONK 395; el servicio será utilizado con el propósito de mantener en buen estado mecánico del vehículo, y así garantizar el desplazamiento de los Servidores Públicos en cumplimiento de las actividades propias del Departamento administrativo de planeación tales como promover e impulsar el desarrollo de políticas, planes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental vigencia 2020-2023.

Teniendo en cuenta que los vehículos como cualquier máquina - equipo que está en constante uso, se desgastan, desajustan y presentan fallas, requieren en consecuencia de frecuentes mantenimientos preventivos y/o correctivos, según corresponda, así garantizar que los mismos estén en condiciones óptimas, seguras, confiables eficientes y así minimizar daños mayores que puedan presentarse posteriormente por no cumplir con las rutinas de mantenimiento

Que según lo establecido en parágrafo del Artículo 140 del Decreto 2150 de 1995 establece: «En todo caso, es obligación del propietario de cada vehículo mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas de seguridad pagar los impuestos de timbre rodamiento previstos en la ley. Las autoridades de tránsito impondrán las sanciones previstas en la Ley por el incumplimiento de las normas de tránsito transporte».

Teniendo en cuenta lo expuesto el Departamento Administrativo de Planeación Departamental está obligada a garantizar el correcto funcionamiento del vehículo de su propiedad proporcionar lo necesario para llevar cabo los mantenimientos integrales, preventivos y/o correctivos, en procura de garantizar el adecuado estado de los mismos. De manera complementaria, el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002), en su artículo 27 dispone: Todos los vehículos que circulen por el territorio nacional deben someterse las normas que sobre tránsito terrestre determine este Código. Estos deben cumplir con los requisitos generales las condiciones mecánicas técnicas que propendan la seguridad, la higiene comodidad dentro de los reglamentos correspondientes sobre peso dimensiones.

Como la Entidad no tiene dentro de sus funciones la prestación del servicio requerido, ni cuenta con la infraestructura y no tiene el personal idóneo, ni los equipos, herramientas o repuestos especiales que requieren el automotor para el correcto funcionamiento y mantenimiento, se hace necesario adelantar esta contratación.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el plan anual de adquisiciones publicación realizada por el Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional el día **17 de Marzo del año 2022** conformidad con el manual de contratación del Departamento Del Valle Del Cauca.

Clasificador de bienes y servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

1. ANALISIS DE MERCADO

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión. Los bienes se fabrican bajo normas de producto, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos. Por lo tanto, se considera que para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a la contratación de sector de establecimientos especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo en general, de los vehículos de diferentes marcas, tipos y modelos que tiene actualmente el Departamento Administrativo de Planeación y que forman parte de su parque automotor.

El servicio que pretende satisfacer El Departamento Administrativo De Planeación se considera parte del sector de servicios, que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

Aspecto Económico:

La prestación del servicio requerido corresponde al sector terciario o de servicios, específicamente al sector comercio, dado que se encuentra dentro del mercado automotriz, especialmente si tenemos en cuenta el suministro, mantenimiento y compra -venta de repuestos de vehículos automotores, las cuales son actividades propias de este mercado.

Información del sector:

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10, piso 12 Teléfono: 6200000

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: gpalau@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Página 3 de 10

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, el mantenimiento preventivo es el cuidado general y periódico del vehículo, que como su nombre lo indica se hace con anticipación a cualquier inconveniente para que cada parte del carro siga funcionando de forma óptima. El objetivo de los especialistas dentro de este procedimiento es revisar el correcto funcionamiento del auto y cambiar las piezas que han sufrido algún desgaste o que comprometen la vida útil del automotor. Es importante que tenga en cuenta que estos ajustes se deben hacer cada cierto kilometraje o dependiendo

Cadena de Producción y Distribución:

El sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de los mismos, finalizando con el producto de consumo final.



El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional. El sector comercio y reparación hace parte del sector terciario de la economía, incluye el comercio al por mayor, minorista y mantenimiento de vehículos y autopartes.

La escasez de partes o repuestos del sector automotriz ha generado un alza considerable en los precios, agravada por el aumento en el precio del dólar, y los altos costos de transportes y fletes nacionales e internacionales por la llamada “crisis de los contenedores”.

La **Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)** reportó que, durante el mes de julio de 2021, el comercio al por menor creció en 26,9 %, frente a igual periodo del 2020, y un 11,4 % en comparación con el mismo mes de 2019, es decir, antes de pandemia de COVID-19.

El crecimiento en el comercio al por menor se registró en todas las regiones evaluadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), es decir, Cundinamarca, Antioquia, Santander, Bogotá, Atlántico y Valle del Cauca.

Entre los sectores que reportaron incrementos, con respecto al mismo periodo de 2021, se encuentran vehículos, con un aumento de 57 %, y motos, con 35,9 %.

Los analistas esperan que el presente año el crecimiento pierda el efecto rebote que dejó el 2020 y 2021, y que se modere su ritmo. las proyecciones de 21 entidades, las cuales estiman que en 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano se expandirá entre 3% y 5,5%.

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*

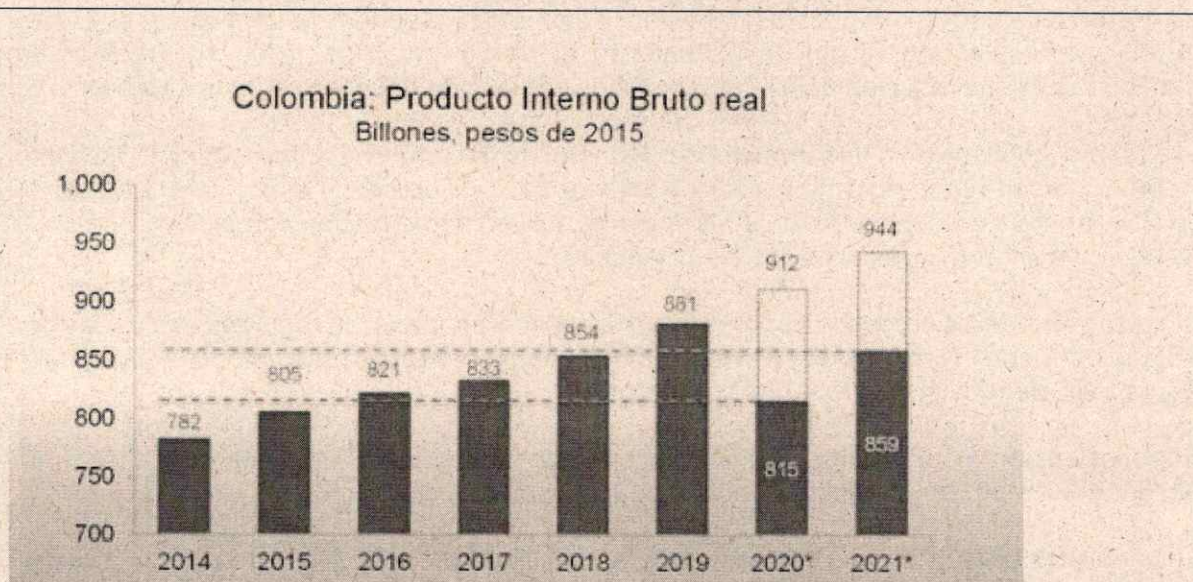
2020^{Pr}

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev. 4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercadería	Costo de insumos ¹	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas ²	Personal directo No. personas ²	Relación costo/ventas ³ (%)	Coefficiente Técnico ⁴ (%)
Biliones de pesos													
Total		9.779	308,4	241,6	1,1	65,7	23,6	42,1	20,1	627.359	574.882	78,7	35,9
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	919	31,5	25,4	0,4	5,7	1,7	4,1	1,9	53.432	51.222	81,9	29,0
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.338	174,0	134,3	0,6	39,1	12,5	26,6	11,6	265.188	245.580	77,5	32,0
Div. 47	Comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles)	3.522	102,9	81,9	0,1	20,9	9,4	11,4	6,6	308.739	278.060	79,7	45,2

Fuente: DANE, EAC.

^{Pr}: cifras preliminares

De acuerdo con el DANE, El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020 con respecto al año 2019. En el cuarto trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019., para el 2021, el PIB se estableció en 10,21% y para el presente año se tiene un buen presagio, teniendo en cuenta que la reactivación económica y la inversión pública, permitirá su estabilización.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual)

Contexto técnico:

Que el Departamento administrativo de planeación departamental, requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico incluyendo repuestos originales y nuevos para el vehículo: Camioneta TRAIL 4x4 NISSAN de Placa ONK 395 adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de este Vehículo para los desplazamientos en forma segura, de los funcionarios por todos los Municipios del Departamento en cumplimiento de funciones asignadas al Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca.

En sentido a su misión, estos artículos se ajustan a los existentes en el mercado y los proveedores brindan entre otras cosas las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION NISSAN XTRAIL	CANTIDAD
------	---------------------------	----------

1	CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y TODOS LOS FILTROS	3
2	MANO DE OBRA	1
3	REPARACIÓN INTERCOOLE	1
4	ALINEACIÓN	2
5	BALANCEO	2
6	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1
7	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	1
8	LABORATORIO DE INYECTORES	1
9	BUJIAS PRECALENTADORAS	4
10	CALIBRAR INYECTORES	4
11	CORREA VENTILADOR	1
12	MANTENIMIENTO VALVULA EGR	1
13	CAMBIO CATRIX TURBO	1
14	LAVADO GENERAL, BRILLADA LAVADO MOTOR	2
15	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS	2
16	DISPLAY TABLERO DE VENTILACIÓN	1
17	CORREA DE ACCESORIOS	1
18	LIQUIDO DE FRENOS 1/4	2
19	BATERIA	1

Aspectos Legales:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable a la entidad: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Código de Comercio y Código Civil.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

El Departamento Administrativo de Planeación, necesita adquirir el servicio de mantenimiento de acuerdo a la necesidad descrita, el cual debe realizarse con un taller que garantice que los servicios prestados serán ejecutados con personal idóneo y con alta experiencia en el tipo y marca de cada uno de los automotores y que los repuestos, piezas y accesorios que sean genuinos. Así mismo que la Empresa o persona responsable del servicio cuente con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico incluyendo repuestos al parque automotor de la Entidad, facilitando que la institución pueda cumplir con los requerimientos de transporte de los funcionarios en los desplazamientos por todo el territorio del Valle del Cauca. El consumo para la presente vigencia fiscal está determinado por el número de vehículos que se tienen, la programación de transporte y el consumo histórico.

La demanda por el servicio técnico de talleres de mantenimiento en la ciudad de Cali, es de gran magnitud por la cantidad de vehículos que circulan en la ciudad, además por la obligatoriedad que tienen los propietarios de vehículos de realizar periódicamente la revisión técnico-mecánica, lo que hace que la demanda por este servicio sea mayor a los oferentes que hay en el mercado.

Para la contratación de este servicio se tuvo en cuenta, la cantidad de vehículos del parque automotor, tipo, modelo y kilometraje recorrido, consumo histórico y programación de transporte. Se obtuvieron tres (3) cotizaciones de talleres de la ciudad: Mecanitec Diesel, Cali Diesel y Tecniservicios cañas, las cuales presentaron sus ofertas de acuerdo al requerimiento del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, y arrojaron precios relativamente acordes al presupuesto que se tiene determinado.

Así, como también partir de la consulta del SECOPII, se identificaron procesos cuyo objeto es similar al objeto a contratar.

#PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
IPMC-DTCA-207-2021	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA DESTINADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.	\$ 15.000.000

<u>2019-080</u>	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAICEDONIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T, MODELO 2014, DE PLACAS OGA-073 ADSCRITA AL DESPACHO DE LA ALCALDESA, BUSETA CHEVROLET N300 MOVE, TIPO VAN MODELO 2015, DE PLACAS OGA 076 ADSCRITA AL HOGAR DEL ANCIANO SANTA ANA CAMIONETA CHEVROLET DMAX OGA 072 ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SALUD, CADA 5.000 KILÓMETROS, ASÍ COMO DE LOS IMPREVISTOS CORRECTIVOS QUE PUEDAN PRESENTARSE DURANTE EL PERIODO CONTRATADO Y SE AJUSTEN AL PRESUPUESTO	\$12.400.000,
<u>MCG- 008-2019</u>	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAR	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE.	\$23.100.000,00
<u>CMC 25- 2019</u>	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC- Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO SUR.	\$32.000.000,00
<u>VAL-MC- 016-2018</u>	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TODO COSTO, CON COBERTURA DE REPUESTOS, CERTIFICACIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y SERVICIO DE MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	\$46.218.098,00

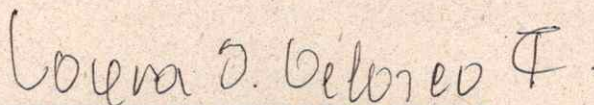
3. ANALISIS DE LA OFERTA

El municipio de Cali cuenta con un número significativo de talleres calificados. En el perímetro cercano a la Gobernación del Valle del Cauca, existen talleres reconocidos de servicio que efectúan el mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico incluyendo repuestos. Los precios de estos oferentes fueron consultados a través de llamadas telefónicas y cotizaciones que fueron presentadas y promediadas en el estudio de mercado.

Esto nos permite poder obtener propuestas competitivas de oferentes acordes a los precios que rigen en el mercado, en beneficio del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca y que tengan las condiciones técnicas exigidas, que garanticen un buen servicio con oportunidad, calidad y experiencia.

RESPONSABLE

Para constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de Marzo de dos mil veintidós (2022)

**LORENA SOFIA VELASCO FRANCO****DIRECTORA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Departamento del Valle del Cauca**

Reviso: y Aprobó: Fernando Preciado Pazmin – Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Trascriptor: Lorena Gaviria Hoyos, Yina Marcela Perea Hilera - Abogadas Contratistas